GOBERNACIÓN DE ARAUCA

RESOLUCIÓN N° 3051 DE 2024

"Por la cual se suspende Resolución 3027 de 2024 en la cual se termina la asignación de funciones como Directivo Docente – Rector y se da un nuevo Encargo para desempeñar funciones de Docente Directivo – Rector a un Docente en la Institución Educativa Guahibo Makaguan del municipio de Fortul".

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA,
En uso de las atribuciones legales conferidas en Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto Departamental 086/02 y Decreto 427 de 2022 emanado del despacho del señor(a) Gobernador(a), y

CONSIDERANDO QUE:

Que, el Literal C, del Articulo 151 de la ley 115 de 1994, establece que son funciones de la Secretaría de Educación Departamental "Organizar el servicio Educativo Estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y supervisar el servicio educativo prestado por entidades oficiales y particulares".

Que, mediante reunión sostenida el día 30 de septiembre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Educacion Departamental de Arauca, con una parte de la comunidad indígena Makaguan, se expresa en conjunto con el Ministerio del Interior que la Resolución 201 de 06 de septiembre de 2024, fue objeto de recursos de ley, por parte la comunidad indígena Makaguan, el cual a la fecha no se han resuelto por parte de la entidad competente, razón por la cual el mencionado acto administrativo no a adquirido firmeza.
Por lo anterior, y como quiera Resolución 3027 de 2024, fue expedida con fundamento en los acuerdos en los que se llegaron el 25 de septiembre de 202, entre la administración departamental y la nueva junta directiva de ASOCATA, la cual a la fecha no ha sido reconocida por el Ministerio del Interior, se hace necesario suspender los efectos de la Resolución mencionada, con fundamento en lo mencionado en el considerando inmediatamente anterior.

De acuerdo al Decreto 427 de 2022, artículos 1 y 2, emanado del despacho del (la) señor(a) Gobernador(a) del Departamento de Arauca, se delegó competencia a la Secretaria de Educación Departamental de Arauca, para firmar actos administrativos, observando las disposiciones legales que regulan las situaciones administrativas de los docentes y directores docentes en el Departamento de Arauca, conforme al Decreto 2277 de 1979, Decreto 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015 y demás disposiciones concordantes.

RESOLUCIÓN N° 3051 DE 2024

"Por la cual se suspende Resolución 3027 de 2024 en la cual se termina la asignación de funciones como Directivo Docente – Rector y se da un nuevo Encargo para desempeñar funciones de Docente Directivo – Rector a un Docente en la Institución Educativa Guahibo Makaguan del municipio de Fortul".

En consecuencia, de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: SUSPENDER los efectos fiscales de la Resolución 3027 de 26 de septiembre de 2024 expedida por la Secretaría de Educacion Departamental de Arauca, adquiridos en acta de reunión sostenida el día 25 de septiembre de 2024, hasta tanto el Ministerio del Interior notifique la firmeza o no de la Resolución 201 de 2024.

Artículo Segundo: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su notificación.

Artículo Tercero: Notificar el presente Acto Administrativo a los interesados según lo preceptuado en el Artículo 67 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÙMPLASE

Dada en Arauca, a los 30 SEP 2024

ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación Departamental de Arauca

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó y Digitó:	Jairo Aníbal Pérez Peroza	Técnico Operativo	
Reviso y Aprobó Aspectos Administrativos:	Carmen Yiseth Garrido Blanco	Líder Talento Humano	
Reviso y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Marceliano Guerrero Alvarado	Líder Área Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			